



FEMA

# Usted tiene derecho a **APELAR** una **DECISIÓN** de FEMA



**Usted solicitó asistencia de FEMA luego de descubrir daños en su hogar por los terremotos.**

## Razones para apelar

- Recibió una carta de determinación de FEMA, pero no está de acuerdo con la decisión o con la cantidad de su adjudicación.
- Desde que solicitó asistencia a FEMA:
  - Descubrió que tiene más daño por terremotos de los que creía.
  - Se dio cuenta de que no puede vivir en su hogar dañado y necesita mudarse a una vivienda provisional.

## Lo que necesita para apelar

- Su nombre completo, dirección previa al desastre, dirección actual, número de teléfono actual y número de registro de FEMA;
- Una explicación de por qué usted cree que la decisión de FEMA es incorrecta; y
- Documentación del daño a su hogar o propiedad.
  - **Ejemplos para probar su pérdida:** estimado del contratista para la reparación del daño; informe del ingeniero estructural.

## Envíe su carta de apelación por correo a:

FEMA - Individual & Households Program  
National Processing Service Center  
P.O. Box 10055  
Hyattsville, MD 20782-7055

## ¿Tiene preguntas?

Llame a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o (TTY) 800-462-7585.**  
Las líneas están abiertas todos los días de 7 a.m. a 10 p.m.

## ¡NO ESPERE!

- **Tiene 60 días a partir de la fecha en su carta de elegibilidad para someter su apelación.**
- **¿Necesita más tiempo para someter su apelación? En su carta, explique por qué necesitó más de 60 días.**